



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
SCRD  
CEL: 310 212 1212



20177000064703  
Fecha: 2017-05-03 15:53  
Asunto: Resolución no. 226 de 03 de  
Destinatario: María claudia lopez sorzano  
despacho  
> Destino: 700 | Anexos:  
Tel 3274850

RESOLUCIÓN No. 226 de 2017

03 MAY 2017

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 37 de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Distrital No. 657 del 20 de diciembre de 2016, el Concejo de Bogotá, D.C. expidió el “Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”.

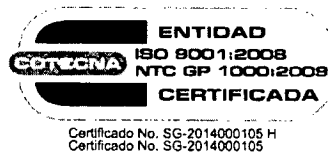
Que mediante Decreto Distrital No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se liquidó el “Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal del año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017”.

Que mediante Resolución No. SDH No. 226 del 8 de octubre de 2014, se adoptó y consolidó el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que la Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ha sido invitada a participar en la Segunda cumbre de Cultura de CGLU “Compromisos y acciones por la cultura en las ciudades sostenibles” que tendrá lugar los días 10 al 13 de mayo de 2017, para que la Secretaria de Despacho participe como conferencista en la sesión plenaria dedicada a "Derechos culturales y alianzas locales para la cultura" que tendrá lugar el 12 de mayo de 2017.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

*POW*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN No. 226 de 2017

03 MAY 2017

Que la Cumbre de Cultura de CGLU es el principal punto de reunión internacional para las ciudades, los gobiernos locales y los actores clave comprometidos con la implementación eficaz de políticas y programas sobre cultura y sostenibilidad. Es un evento para fomentar el conocimiento mutuo y la interconexión real de ciudades, gobiernos locales, redes y organizaciones que promueven el lugar importante de la cultura en el desarrollo local sostenible. La Cumbre de cultura de CGLU dará voz a todos los actores clave involucrados en este tema.

Que por lo anterior, es necesario que la Secretaria se desplace a la Provincia de Jeju - República de Corea, del 7 al 14 de mayo del año en curso.

Que esta Secretaría reconocerá viáticos y gastos de viaje de conformidad con la normatividad vigente para tal efecto, para lo cual se deberá tramitar un traslado presupuestal.

Que teniendo en cuenta de que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión, lograr la garantía de los derechos y la promoción de las libertades culturales de los habitantes de Bogotá, mediante la formulación concertada de políticas públicas y su gestión integral con enfoque territorial y poblacional como condiciones esenciales de la calidad de vida, la sostenibilidad y la democracia en la ciudad, se considera de suma importancia la participación y el relacionamiento de la Dra. María Claudia López Sorzano en la segunda Cumbre de cultura de CGLU "Compromisos y acciones por la cultura en las ciudades sostenibles".

Que una vez revisado el rubro de Gastos de Computador, se establece que dado que hay un saldo disponible y es viable trasladar los recursos requeridos para el desplazamiento mencionado, de estos rubros al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje.

Que para atender esta necesidad, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital, la aprobación de un traslado presupuestal por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$5.231.309,00) MONEDA CORRIENTE**, para la cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 237 del 25 de marzo de 2017.

Página 2 de 4  
FR-09-PR-MEJ-01. V4 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 226 de 2017

3 MAY 2017

Que la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital emitió el concepto favorable sobre el traslado presupuestal requerido por esta Secretaría, según consta en el Oficio No.2017EE- 80729 del 3 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Gastos Generales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2017, mediante el presente traslado presupuestal por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$5.231.309,00) MONEDA CORRIENTE**, en los siguientes términos:

**119 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

**RUBROS A CONTRACREDITAR: \$5.231.309,00**

CODIGO	DESCRIPCION	MODIFICACION PROPUESAL
3	GASTOS	5.231.309,00
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.231.309,00
3 1 2	GASTOS GENERALES	5.231.309,00
3 1 2 01	Adquisición de Bienes	5.231.309,00
3 1 2 01 02	Gastos de Computador	5.231.309,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 226 de 2017

03 MAY 2017

RUBROS A ACREDITAR: \$5.231.309,00

CODIGO	DESCRIPCION	MODIFICACION PROPUESTAL
3	GASTOS	5.231.309,00
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.231.309,00
3 1 2	GASTOS GENERALES	5.231.309,00
3 1 2 02	Adquisición de Servicios	5.231.309,00
3 1 2 02 02	Viáticos y Gastos de Viaje	5.231.309,00

**ARTÍCULO 2.** Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los            días del mes de            de 2017

03 MAY 2017

  
**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho

Proyectó: Bibiana Quesada  
Revisaron: Alba Nohora Díaz, Didier Ricardo Ordóñez, Carlos Beltrán.  
Aprobó: Martha Lucía Cardona

